

	Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión : 05
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 15/01/2026

RECURSOS & TECNOLOGÍA S.A.S, en el desarrollo de sus actividades de consultoría informática, compra y venta de software y hardware, reconoce como prioridad la protección y el mantenimiento de la seguridad y salud de sus colaboradores, contratistas y demás partes interesadas.

La empresa se compromete, al más alto nivel de la organización, con el mantenimiento, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, que promuevan el bienestar físico, mental y social, y prevengan la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La Empresa reconoce las nuevas condiciones y modalidades de trabajo, incluyendo trabajo presencial, remoto, teletrabajo, jornadas flexibles y trabajo nocturno, comprometiéndose a identificar y controlar los riesgos asociados a estas formas de prestación del servicio.

Por lo anterior, la empresa se compromete al logro de los siguientes objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales, incluidos los riesgos psicosociales, ergonómicos y derivados de la organización de la jornada laboral, con el fin de establecer programas de intervención que mitiguen su impacto.
- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores y contratistas, garantizando condiciones de trabajo seguras, saludables e inclusivas, mediante la mejora continua del SG-SST.
- Promover la salud mental, el autocuidado y la prevención de la fatiga laboral, fomentando el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.
- Capacitar continuamente a los colaboradores para que adopten un comportamiento seguro y de autocuidado de su salud, asumiendo la responsabilidad de mantener y mejorar su bienestar integral, previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y adoptando un estilo de vida saludable.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su implementación.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de clientes, proveedores, autoridades competentes y demás partes interesadas relacionados con la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

	Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión :05
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 15/01/2026
		Documento Controlado

Esta política hace parte integral de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente o cuando se presenten cambios normativos o en las condiciones de trabajo, y será comunicada a todos los colaboradores y partes interesadas.



Firma: _____

Ing. José Hernando Romero Rodríguez

Representante Legal

RECURSOS & TECNOLOGÍA S.A.S

Fecha de actualización 9 / 01 / 2026

Versión: 05

	Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión :05
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 15/01/2026
		Documento Controlado

CONTROL DE ACTUALIZACIONES			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	RESPONSABLE
1	10/05/2017	Se establece la Política de Seguridad y Salud de la Empresa .	Representante legal
2	2/01/2018	Se cambia la firma del Representante Legal por la del Señor José Hernando Romero.	Representante legal
3	1/12/2021	Se modifica el logo de la Empresa .	Representante legal
4	25/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisa la Política de Seguridad y Salud en el trabajo para incluir el compromiso con la capacitación continua de los colaboradores y su responsabilidad por asumir conductas seguras y de autocuidado que permitan la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales . • Se mejora el control del documento incluyendo "Vigente desde" 	Representante legal
5	15/01/2026	<ul style="list-style-type: none"> • Se amplió el alcance del SG-SST a contratistas. • Se incluyó salud mental y riesgos psicosociales • Se reconocieron nuevas jornadas y modalidades de trabajo • Se fortaleció el enfoque de inclusión y bienestar • Se alineó con la Reforma Laboral 2025 sin modificar el Decreto 1072 de 2015. 	Representante legal